



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:18-06-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión:21-06-2019



2019-18103

Folio:2019-18103
Certificado de ingresos:2019-307663
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ALBERTO AGUILAR ALVAREZ Y COND.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: TERRACERIAS

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 460-007-020

Propietario:

Domicilio: CALLE CATEDRAL DE PUEBLA (CANARIOS) S/N COLONIA LA CANTERA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	350.20	0.00	0.00		3,550.61
TOTALES			350.20	0.00	0.00		\$ 3,550.61

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

782 JAIME FORTINO SAN VICENTE GOYTIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-06-2019 11:27:17

Dirección: null

Usuario:

302c021467f4d170d08962e138855c3ea2890df8e757247802144dd14cfaf8ce04bb62d7d1def8abafae73aab8de

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y propietario en conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.